



# **Manual De Competencias**



# **SUBSECRETARÍA DE DEPORTES**

## **JUEGOS NACIONALES EVITA**

**Prof. Federico Chiapetta**

Subsecretario de Deportes

**Prof. Viviana Balzarelli**

Directora de Deporte Social y Comunitario

## **Comisión Organizadora:**

**Coordinador General:** Ramiro Martinelli

**Estadísticas:** María Koleda – Hugo Rio – Sergio Longui

### **Equipo Técnico:**

Nicolás Gaido

Gabriela Sarlo

Pablo Montenegro

Gabriel Anea

Betiana Lampa

Paula Cofone

Carla Mosso

Fabiana Rodriguez

Gisel Agüero

Johanna Gaitan

Silvia Zeballos

Manuel Berazategui

Vanesa Rodríguez

Augusto Alonso

Agustin Guillot

Federico Accardi

## **Introducción**

Los "Juegos Nacionales Evita", representan una oportunidad para que miles de chicos y adultos mayores de todo el país participen de una competencia deportiva organizada.

Los Juegos están dirigidos a jóvenes y adultos mayores de todo el país, por lo que el deporte es nuevamente una poderosa herramienta de convocatoria, de promoción de valores y de construcción de hábitos, con un claro sentido social.

La modalidad de los Juegos es inclusiva, participativa y formativa. Está dirigida a deportistas, permitiendo trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, aumentando la población en el deporte de base.

En la reedición de estos Juegos, queremos continuar rescatando la promoción de valores propios de la actividad deportiva tales como, el juego limpio, el trabajo en equipo, el respeto por el otro, la solidaridad y el placer por jugar; con el fin de que los chicos, jóvenes y adultos mayores puedan trasladar esas experiencias a su vida diaria.

## **Destinatarios**

---

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 10 a 18 años y a adultos mayores divididos en seis categorías:

- Sub 14 (10, 11, 12, 13 y 14 años)
- Sub 15 (13, 14 y 15 años)
- Sub 16 (15 y 16 años)
- Sub 17 (16 y 17 años)
- Sub 18 (17 y 18 años)
- Adultos Mayores (Desde los 60 años)

***Los inscriptos deberán ser residentes del Departamento al cual representan, tomando como válido el domicilio que figura en el DNI al momento de la competencia. No se recibirán certificados de residencia.***

***De no cumplimentarse dicho requisito no se podrá participar.***

**NOTA:**

- ***En los deportes Escolares se tomará como válido el DOMICILIO DE LA INSTITUCION A LA CUAL REPRESENTA EL DESTINATARIO.***
- ***Para las escuelas que participen en la modalidad comunitaria se tendrá en cuenta el domicilio del establecimiento al cual representan. La máxima autoridad escolar que firme la lista de buena fe dará constancia que los deportistas sean alumnos regulares del establecimiento adjuntando CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.***

***Los extranjeros que no tramitaran su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE o CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por la autoridad provincial, municipal o policial.***

## **Instancias:**

### **Inscripción:**

---

Habiéndose realizado el lanzamiento oficial del Programa, se inicia inmediatamente esta etapa, la cual consta de las siguientes instancias:

- Entrega a los Municipios del Manual de Competencias, Reglamentos Deportivos y Planillas que regirán a esta competencia.
- Inscripción de los equipos.
- Recepción de las Planillas de Inscripción en el municipio.

### **Departamental:**

---

Antes de comenzar el Departamental las Planillas originales deberán ser enviadas a la Subsecretaría de Deportes.

En esta etapa competirán entre sí todos los equipos inscriptos en el municipio, para determinar quiénes serán los campeones departamentales en los diferentes deportes, que seguirán compitiendo en la próxima etapa del torneo.

Cada municipio, de acuerdo al número de equipos inscriptos, elegirá un sistema de competencia, de tal forma que permita realizar la mayor cantidad de partidos posibles.



## Deportes

En la categoría **Sub 14** la inscripción se realizará tomando como referencia el siguiente cuadro:

<b>DISCIPLINA</b>	<b>SEXO</b>	<b>Cantidad De Deportistas</b>	<b>Cantidad de Entrenadores</b>	<b>Característica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Año de Nacimiento</b>
<i>Acuatlon</i>	<i>Masculino</i>	2	1	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
	<i>Femenino</i>	2	1			
<i>Ajedrez</i>	<i>Mixto</i>	6	<i>2 (una mujer)</i>	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
<i>Atletismo Convencional</i>	<i>Masculino</i>	15	2	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
	<i>Femenino</i>	15	2			
<i>Atletismo/Natación Disca</i>	<i>Mixto</i>	12	6	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
<i>Bádminton</i>	<i>Femenino</i>	3	1	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
	<i>masculino</i>	3	1			
<i>Basquet 3 vs 3</i>	<i>Masculino</i>	4	1	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
	<i>Femenino</i>	4	1			
<i>Canotaje</i>	<i>Masculino</i>	4	1	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
	<i>Femenino</i>	4	1			
<i>Cestoball</i>	<i>Femenino</i>	10	2	<i>Libre</i>	<i>Escolar</i>	<i>2002, 2003 y 2004</i>
<i>Ciclismo</i>	<i>Masculino</i>	3	1	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002 y 2003</i>
	<i>Femenino</i>	3	1			
<i>Ciclismo de Montaña</i>	<i>Masculino</i>	2	1	<i>Libre</i>	<i>Comunitario</i>	<i>2002 y 2003</i>
	<i>Femenino</i>	2	1			

Esgrima	Masculino	2	1	Libre	Comunitario	2004 y 2005
	Femenino	2	1			
Futbol 11	Masculino	16	2	Libre	Comunitario	2002,2003 y 2004
Futbol 7	Femenino	10	2 (1 mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	2002,2003 y 2004
Gimnasia Artística	Femenino	10	2	Libre	Comunitario	2003,2004,2005 y 2006
Gimnasia Rítmica Infantil	Femenino	5	1	Libre	Comunitario	2004 y 2005
Gimnasia Rítmica juvenil	Femenino	5	1	Libre	Comunitario	2002 y 2003
Hándball	Masculino	12	2	Libre	Escolar	2002,2003 y 2004
	Femenino	12	2			
Hockey	Masculino	10	2	Libre	Comunitario	2002,2003 y 2004
	Femenino	10	2			
Judo	Masculino	6	1	Libre	Comunitario	2002 y 2003
	Femenino	6	1			
Lucha	Masculino	8	2	Libre	Comunitario	2002 y 2003
	Femenino	4	1			
Nado Sincronizado Infantil	Femenino	2	1	Libre	Comunitario	2004 y 2005
Nado Sincronizado Juvenil	Femenino	2	1	Libre	Comunitario	2002 y 2003
Natación	Masculino	6	1	No Federado	Comunitario	2002, 2003 y 2004
	Femenino	6	1			
Patin Artístico	Femenino	4	2	Libre	Comunitario	2003, 2004
Taekwondo	Femenino	5	1	Libre	Comunitario	2002 y 2003
	Femenino	5	1			
Tenis de Mesa	Masculino	3	1	Libre	Comunitario	2002, 2003 y 2004
	Femenino	3	1			



Tiro	Masculino	2	1	Libre	Comunitario	2002, 2003 y 2004
	Femenino	2	1			
Vóleybol	Masculino	10	2	Libre	Escolar	2002, 2003 y 2004
	Femenino	10	2			
Vóleybol	Masculino	10	2	Libre	Comunitario	2002, 2003 y 2004
	Femenino	10	2			
Voley Playa	Masculino	2	1	Libre	Comunitario	2002, 2003 Y 2004
	Femenino	2	1			

En la categoría **Sub 15**, podrán inscribirse jóvenes tomando como referencia el siguiente cuadro:

DISCIPLINA	SEXO	Cantidad De Deportistas	Cantidad de Entrenadores	Característica	Modalidad	Año de Nacimiento
Básquet 5 vs 5	Masculino	10	2	Libre	Comunitario	2001 y 2002
	Femenino	10	2			
Gimnasia Artística	Masculino	6	2	Libre	Comunitario	2001, 2002 y 2003
Karate	Masculino	6	1	Libre	Comunitario	2001 y 2002
	Femenino	4	1			
Levantamiento Olímpico	Masculino	8	2	Libre	Comunitario	2001, 2002 y 2003
	Femenino	7	2			

En la categoría **Sub 16**, podrán inscribirse jóvenes tomando como referencia el siguiente cuadro:

DISCIPLINA	SEXO	Cantidad De Deportistas	Cantidad de Entrenadores	Característica	Modalidad	Año de Nacimiento
Acuatlon	Masculino	2	1	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	2				
Ajedrez	Mixto	5	2 (una mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Atletismo convencional	Masculino	16	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	16	2			
Atletismo Discapacidad	Mixto	12	6	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Basquet 3 vs 3	Masculino	4	1	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	4	1			
Basquet 3 vs 3 Disca	Mixto	4	2 (una mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Boxeo	Masculino	7	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	3	1			
Ciclismo	Masculino	3	1	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	3	1			
Futbol 11	Masculino	16	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Futbol 7	Femenino	10	2 (una mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Hándbol	Masculino	12	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	12	2			
Hockey	Masculino	10	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	10	2			
Natación Discapacitado	Mixto	8	4	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Pelota Goma Trinquete	Masculino	2	1	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Rugby	Masculino	12	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
Tiro	Masculino	2	1	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	2	1			

Voleibol	Masculino	10	2	Libre	Comunitario	2000 y 2001
	Femenino	10	2			

En la categoría **Sub 17**, podrán inscribirse jóvenes tomando como referencia el siguiente cuadro:

DISCIPLINA	SEXO	Cantidad De Deportistas	Cantidad de Entrenadores	Característica	Modalidad	Año de Nacimiento
Básquet 5 vs 5	Masculino	10	2	Libre	Comunitario	1999 y 2000
	Femenino	10	2			

En la categoría **Sub 18**, podrán inscribirse jóvenes tomando como referencia el siguiente cuadro:

DISCIPLINA	SEXO	Cantidad De Deportistas	Cantidad de Entrenadores	Característica	Modalidad	Año de Nacimiento
Atletismo/Natación discapacitado	Mixto	12	6	Libre	Comunitario	1998 y 1999
Boccia	Mixto	2	2 (una mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003
Futbol PC	Masculino	7	2	Libre	Comunitario	1998 y 1999
Goalball	Mixto	4	2 (una mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	1998 y 1999
Tenis de Mesa Discapacitado	Mixto	3	2 (una mujer como mínimo)	Libre	Comunitario	1998 y 1999

Es importante aclarar que NO PODRÁN participar atletas o deportistas fuera de las categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.

Al crearse las categorías Sub 15 y Sub 17 existe la posibilidad de pertenecer a una u otra habiendo nacido en el mismo año, por lo tanto ***se deberá tener especial***

**atención en la inscripción de los deportistas, ya que dependerá del deporte a que categoría pertenece.**

Los participantes podrán representar a clubes, ONG's, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc. Aquellos que no pertenezcan a una institución también podrán participar únicamente acompañados de un adulto (mayor de 21 años), el cual será el responsable del equipo ante los organizadores, dentro y fuera de la competencia.

La categoría de **Adultos Mayores** abarcará a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1956, que cumplan los 60 años al 31 de diciembre de 2016, según el siguiente cuadro:

DISCIPLINA	SEXO	Cantidad De Deportistas	Cantidad De Entrenadores	Año de Nacimiento
Ajedrez	Mixto	3	1	Hasta el año 1956
Newcom (voleibol modificado)	Femenino	3	1	
	Masculino	3		
	Suplentes	3		
Sapo	Femenino	3	1	
	Masculino	3		
Tejo	Femenino	2	1	
	Masculino	2		
	Mixto	2		
	Suplentes	2		
Tenis de Masa	Masculino	2	1	
	Femenino	2		
	Mixto	2		

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en todos sus términos la REGLAMENTACIÓN DE LOS JUEGOS EVITA, obligándose a respetar las reglas que la componen. Asimismo reconocen al TRIBUNAL DE DISCIPLINA allí establecido (u órgano que en el futuro lo reemplace), como único organismo facultado para su aplicación. Se acepta, que siendo el mencionado TRIBUNAL de instancia única, sus fallos o decisiones serán INAPELABLES E IRRECURREBLES ante órganos superiores.

## Objetivos

---

- Consolidar una instancia de competencia deportiva en el ámbito provincial.
  - Ofrecer oportunidades de inclusión a través del deporte posibilitando el acceso a la población a participar en variadas disciplinas deportivas individuales y de conjunto.
  - Ampliar la base de deportistas en disciplinas de proyección nacional.
- 

## Modalidad de Participación

---

### Modalidad de participación:

**Comunitaria:** en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada de todo el país, clubes, ONGs., representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

En esta modalidad el DNI del participante deberá acreditar su residencia en el municipio al cual representa.

**Escolar:** en esta modalidad podrán participar deportistas en representación de su escuela (pública o privada) para deportes individuales y de la misma escuela (pública o privada) para deportes de conjunto.

En esta modalidad el domicilio que se tomará en cuenta para la inscripción será el de la institución educativa, la cual deberá pertenecer al municipio representado.

***En la categoría escolar solo podrán participar las escuelas cuya denominación según la Dirección General de Escuelas tengan los números 1-2- ; 3- ; 4- respectivamente (curricula formal)***

***El resto de las denominaciones no podrán participar en esta categoría.***

### Características de Participación:

**Libre:** ***se considera libre cuando pueden participar tanto deportistas federados como no federados.***

**Federado:** se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

**No Federados:** se considera **no federado** a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descriptas en el punto anterior.

Todo deportista sin actividad competitiva en los últimos 2 años hasta la fecha de inscripción perderá su condición de federado razón por la cual podrá participar en los

"Juegos Evita" como **no federado**. En caso de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un club.

## **Aspectos Deportivos**

---

### **Planillas de inscripción- Etapa departamental:**

Las planillas de inscripción deberán confeccionarse con los nombres y datos completos de los jugadores y entrenadores designados para ser presentada en la competencia.

La recepción de las planillas (con los inscriptos departamentales) deberá ser entregada en la Subsecretaría de Deportes antes del 9 de junio del corriente año, no pudiendo participar de ninguna instancia el equipo cuya lista no se haya remitido oportunamente.

Las mismas deben ser presentadas por triplicado y completadas en letra imprenta o en formato digital y estar firmadas por la máxima autoridad de la institución a la que representan.

Ningún entrenador, delegado y deportista podrá estar habilitado para dos instituciones, disciplinas y/o categorías.

### **Planillas de inscripción- Etapa provincial:**

Las planillas de inscripción de los ganadores de cada deporte que representaran a su municipio en la Final Provincial deberán enviarse a la Subsecretaría de Deportes en forma digital 15 días antes de la competencia, al mail **jnevita@mendoza.gov.ar** no pudiendo participar de dicha competencia ningún equipo cuya lista no haya sido remitida oportunamente.

En la planilla no deberá faltar ningún dato de los técnicos tomando como mayor importancia el número telefónico

### **Planillas de inscripción – Etapa Nacional:**

Las planillas de inscripción de los ganadores de cada deporte que representaran a la Provincia de Mendoza en las finales Nacionales (ganador en la Final Provincial) deberán

entregarse en la Subsecretaría de Deportes una vez finalizado el torneo junto a la ficha médica que solicita la Secretaría de Deportes de la Nación (ver nota).

NOTA: Una vez finalizada la Final Provincial el equipo ganador recibirá una carpeta con un instructivo e información necesaria para participar en la Final Nacional.

### **Situaciones no Previstas**

---

Toda situación no prevista será resuelta exclusivamente por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Manual de Competencias difiera de otras interpretaciones anteriores, este Manual tendrá prioridad. Marzo de 2016.
--

**Teléfono de Contacto: 0261 – 4439100 int 108**

**Mail de contacto: [jnevita@mendoza.gov.ar](mailto:jnevita@mendoza.gov.ar)**